



Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa, R.D.

C/ Andrés Pimentel Esq. Duarte
"ACCIONES NUEVAS, A TRABAJAR"
RNC: 43000497-9
"SECRETARIA"

RESOLUCION 07-2025

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de San José de Ocoa, puede realizar transferencia de fondos de un símbolo a otro según lo establece la ley 176-07, para que estos puedan ser usados en la solución de problemas de la comunidad.-

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 sobre Organización Municipal, la ley 166-03 en su artículo 10 párrafo II, explica que las transferencias de un capítulo a otro se operan con el voto de las terceras partes de los Miembros de la Sala Capitular, con lo que se interpreta que al igual que en las demás leyes, se puede transferir dentro de un mismo capítulo de una misma cuenta.

VISTAS: Las leyes 176-07 y 5622 sobre Organización y Autonomía Municipal;

OIDO: El parecer favorable del Concejo de Regidores y el Alcalde Municipal Lic. Fernando Antonio Castillo Casado.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE OCOA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: Transferir los movimientos ocurridos en los meses de enero a marzo, Primer Trimestre del año 2025. Entre los símbolos con apropiación a otros símbolos sin apropiación en las diferentes cuentas.-

Aportes:

Autoridad Portuaria Dominicana	RD\$150,000.00
Presidencia de la Republica	500,000.00
Ministerio de Agricultura	<u>75,000.00</u>
Total.....	RD\$725,000.00

Para agregar a los símbolos:

0100000001/215101 Seguro de Empleados de Personal	RD\$90,000.00
0100000001/215201 Seguro de Pensiones	90,000.00
0100000002/228601 Eventos Fiestas patronales	325,000.00
1107000051/271101 Reparación de Viviendas	200,000.00
9600000001/421101 Pago Deudas	20,000.00

Total General.....RD\$725,000.00



Aldía del Municipio de San José de Ocoa, R.D.

C/ Andrés Pimentel Esq. Duarte
"ACCIONES NUEVAS, A TRABAJAR"

RNC: 43000497-9
"SECRETARIA"

Otros Movimientos:

Símbolos a efectuar de las cuentas:

150300000/239401	Deportes	RD\$65,600.00
1201000002/236307	Herramientas	16,000.00
1203000001/265701	Equipos	42,000.00

Total General.....RD\$123,600.00

Para agregar:

100000002/228601	Eventos	RD\$65,600.00
960000001/265701	Pagos	58,000.00

Total General.....RD\$123,600.00

DADA: En el Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los veintiocho (09) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

Firmado,

Lic. Sandra M. Encarnación Paniagua
Presidenta del Concejo



Sra. Jeymi A. Casado De León
Secretaria del Concejo



Alcaldía del Municipio de San José de Ocoa, R.D.

C/ Andrés Pimentel Esq. Duarte
"ACCIONES NUEVAS, A TRABAJAR"

RNC: 43000497-9

"SECRETARIA"

INCORPORACION REMATENTE DE TESORERIA

Resolución 05-2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el periodo correspondiente al año 2024 la ejecución presupuestaria de las transferencias del Gobierno Central, según la Ley 166-03 y los ingresos propios registran un sobrante de caja de (RD\$493,150.77), con relación a lo presupuestado par igual periodo.

El sobrante al final del periodo se muestra en los balances de las cuentas de bancos en la forma siguiente:

Servicios municipales	131-000008-2	- RD\$366,128.76
Inversión	131-000247-6	- 126,827.24
Personal	131-000248-4	5,382.19
Educación, Salud y Género	131-001035-5	<u>-5,576.96</u>
TOTAL GENERAL		RD\$-493,150.77

CONSIDERANDO: Que el Manual de Clasificador es presupuestario aprobado por la Dirección General de Impuestos establece que los fondos sobrantes del periodo anterior se consideran como un financiamiento al presupuesto del año vigente y ese sentido para registrar la incorporación del ingreso, debe realizarse el clasificador de financiamiento 3.1.1.t.01, disminución de disponibilidades internas.

Nota: Las disponibilidades son negativas por tal razón el presupuesto 2025 será afectado.-

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito nacional y los Municipios y la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público 423-06 exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTO: La Constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La ley 176-07 Del Distrito y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Publico.

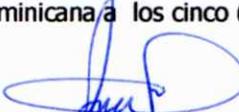
EL HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE OCOA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

RESUELVE:

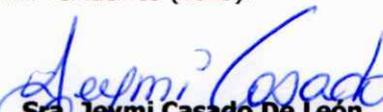
Artículo Único: Incorporar, como al efecto Incorpora al Presupuesto Municipal vigente la fuente de ingreso siguiente:

DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES INTERNAS QUE FUERON NEGATIVAS POR RD\$-493,150.77 PARA SER DISTRIBUIDO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

Dada en el Palacio Municipal de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, República Dominicana a los cinco (05) días del mes MARZO, del año dos mil veinticinco (2025).


Lic. Sandra M. Encarnación
Presidenta del Concejo de Regidores




Sra. Jeymi Casado De León
Secretaria del Concejo Regidores